



# **PRUEBAS DE ACCESO A L'ESCOLA SUPERIOR D'ART DRAMÀTIC (ESAD) INSTITUT DEL TEATRE**

## **CURSO ACADÉMICO 2025-2026**

### **ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA**

*Resolució EDF/670/2025, del 28 de febrer, de modificació de la Resolució EDF/368/2025, de 7 de febrer per la qual se convocan les proves de accés a les graus en ensenyances artístiques superiors adaptades al Espacio Europeo de Educación Superior, corresponent al curs 2025-2026.*

*Resolució EDU/2054/2021, del 29 de juny, per la qual se estableixen les bases de les proves específiques d'accés a les ensenyances artístiques superiors.*

El objetivo de las pruebas específicas de acceso a cada uno de los grados en enseñanzas artísticas superiores es comprobar que las personas aspirantes están en posesión de los conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para cursar los estudios correspondientes.

## 1. REQUISITOS ACADÉMICOS

Los aspirantes tienen que estar en posesión del título de Bachiller (o su equivalente) o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

**Los aspirantes con necesidades específicas** derivadas de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales u otros trastornos graves, que posean el reconocimiento oficial de la situación de discapacidad, pueden solicitar los recursos adicionales necesarios para participar en la prueba mediante el formulario de inscripción a dichas pruebas, marcando la casilla correspondiente.

Estas personas deben hacer llegar a la Direcció General d'Atenció a la Família i Comunitat Educativa (Vía Augusta, 202-226, 08021 Barcelona), hasta el 11 de abril de 2025, la documentación justificativa de las causas que motiven la petición:

- Certificado de reconocimiento de discapacidad del Departament de Drets Socials que informe del grado y del tipo de discapacidad reconocida, o certificado médico oficial.
- Certificado emitido por el organismo acreditado correspondiente, que informe de las características de la discapacidad o trastorno que padece el aspirante, si fuera necesario.
- Documentación justificativa de las modificaciones i/o adaptaciones curriculares autorizadas por el Departament d'Educació durante los últimos estudios cursados en el sistema educativo, si fuera necesario.

La Direcció General d'Atenció a la Família i Comunitat Educativa determina las medidas o los recursos adicionales, los notifica a la persona interesada e informa a la comisión evaluadora correspondiente. La persona interesada puede presentar una reclamación contra las medidas o recursos adicionales adoptados, en el término de tres días a partir de la notificación.

## 2. INSCRIPCIÓN

La inscripción a las pruebas de acceso a los estudios de DIRECCIÓN ESCÉNICA Y DRAMATURGIA se realizarán de día **7 hasta día 30 de abril de 2025 (ambos incluidos) \***.

La inscripción se realizará en línea a través de la página web del Institut del Teatre.

Para formalizar la inscripción como aspirante a realizar las pruebas de acceso deberá rellenar el recuadro de inscripción y:

- Abonar les tasas correspondientes.
- Adjuntar el documento nacional de identidad escaneado (les dos caras del documento), o el pasaporte.
- Adjuntar una fotografía de tamaño carné.

Los aspirantes que superen las pruebas de acceso y sean admitidos en la escuela, deberán presentar antes de la matriculación:

- Documento acreditativo de haber superado el bachillerato (LOGSE o LOE), certificado de estudios o título; acreditación de haber superado el COU o acreditación de haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- Número de afiliación a la Seguridad Social.
- Tarjeta sanitaria.
- Original de título de familia numerosa o monoparental, si fuera necesario.

No se matriculará a ningún estudiante que no aporte estos documentos.

La lista provisional de los aspirantes admitidos para participar en las pruebas de acceso se publicará día 7 de mayo y día 22 de mayo se publicará la lista definitiva.

El centre ofereix **12 places** per a l'Especialitat de Direcció escènica i Dramaturgia. El nombre de places podria veure reduït en el cas de que existissin estudiants repetidors.

\* Els alumnes que es presenten a les PAU ho han de fer constar al moment de fer la inscripció.

La assistència i puntualitat a tots els exercicis de les proves d'accés és obligatòria. En el procés d'execució de les proves d'accés, les persones participants han de acreditar la seva identitat, mitjançant la presentació de l'original del DNI, NIE o pasaport, a sol·licitud dels membres de les comissions evaluadores.

### **3. COMISIONES EVALUADORAS**

Les comissions evaluadores seran assignades per la directora del centre. Aquestes comissions evaluadores podran ser asesorades per experts del centre.

### **4. RECLAMACIONES**

El aspirant podrà presentar reclamació, per escrit, de la llista de qualificacions provisionals, en un termini de tres dies hàbils a partir del dia següent a la seva publicació.

La reclamació es farà a través de la pàgina web de l'Institut del Teatre, en la [Sede electrònica](#), utilitzant el formulari de reclamació. No es permetran reclamacions fora del termini.

Contra les qualificacions definitives les persones interessades poden interposar recurs de alçada en el termini d'un mes a partir del dia següent a la publicació.

### **5. ESTRUCTURA GENERAL DE LAS PRUEBAS**

Les proves d'accés consten de dues parts (part A i part B).

Per accedir a la part B, el aspirant haurà de superar la part A amb una qualificació de Apto. Es considerarà "Apto" una nota igual o superior a 5.

La part A consta de dos blocs: A1 (bloc comú a les 3 especialitats, amb dos exercicis) i A2 (bloc d'especialitat, amb dos exercicis).

La parte B consta de dos ejercicios. En el bloque B se establecerá una calificación del 0 al 10, i hasta tres decimales.

La prueba A tiene por objeto comprobar la posesión, en grado suficiente, de las habilidades y los conocimientos adecuados para acceder a las enseñanzas de arte dramático.

La prueba B tiene por objeto comprobar la posesión de las capacidades necesarias para cursar provechosamente las enseñanzas de arte dramático.

## 6. DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

### 6.1. Bloque A1

Constará de dos ejercicios: comentario de texto-cuestionario i análisis de la imagen. El ejercicio de **comentario de texto-cuestionario** tiene por objetivo comprobar los conocimientos relativos al hecho teatral. Para hacer este ejercicio, el aspirante, previamente, tendrá que haber leído unas piezas i/o libros teóricos teatrales. (Anexo 1). El ejercicio consiste en la redacción de un comentario de texto sobre un fragmento de uno de estos materiales y, también, en responder un cuestionario con preguntas relacionadas con dichos textos.

El ejercicio del **análisis de la imagen** tiene como finalidad comprobar los conocimientos y la madurez de la persona aspirante relativos al lenguaje visual. El ejercicio consiste en el análisis por escrito de una imagen facilitada por el centro, en el momento de la prueba y, también, en responder un cuestionario con preguntas relacionadas.

La prueba del bloque A1 **se realizará el 24 de mayo a las 10 h.** El centro abrirá las puertas a las 9h, y el inicio de la prueba es a las 10h. Finalizarán a las 13.30h. Entrada al centro por la Plaça Margarida Xirgu s/n.

Los aspirantes deberán mostrar su DNI, NIE o pasaporte para acceder al recinto.

### 6.2. Bloque A2

Consta de dos ejercicios.

**Ejercicio 1: Análisis dramático de un texto dramático.** Consiste en realizar un análisis por escrito de un texto propuesto por el centro a partir de unas pautas establecidas por la comisión evaluadora. Tiene como objetivo

comprobar las habilidades del aspirante relativas al análisis de un texto dramático desde un punto de vista dramático.

La comisión evaluadora valorará la identificación de los contenidos dramáticos, la integración de conocimientos generales y específicos de las artes, así como la corrección en la comunicación escrita. El ejercicio 1 computa un 50% de la nota del bloque A2 de la parte A.

**Ejercicio 2: Dirección de actores a partir de una escena.** El ejercicio consiste en plantear la escenificación de un texto dramático propuesto por el centro ante la comisión evaluadora, procediendo a su ensayo con unos actores-intérpretes, comentar posteriormente los resultados y, finalmente proponer posibles vías de continuidad. Tiene como finalidad comprobar las habilidades analíticas, organizativas y comunicativas del aspirante en lo que respecta a la dirección escénica.

Se valorarán las habilidades de analizar, organizar y comunicar ideas y propuestas, en un contexto de grupo. Este ejercicio computa un 50% de la nota del bloque A2 de la parte A.

### 6.3. Evaluación prueba A

El comentario-cuestionario contará un 60% de la nota del bloque A1 (comentario 40%, cuestionario 60%) y el análisis de la imagen contará un 40% de la nota del bloque A1. La comisión evaluadora valorará los conocimientos y la madurez del aspirante, así como la comprensión de conceptos relacionados con el lenguaje visual y la utilización del lenguaje escrito. En lo que respecta a la especificidad del género teatral, valorará los conocimientos históricos, sociales y artísticos relacionados con los textos teatrales seleccionados. También valorará la habilidad de relacionar y sintetizar conceptos del aspirante.

El bloque A1 computa el 40% de la nota global de la parte A. El bloque A2 computa un 60% de la nota global de la parte A.

El ejercicio 1 del bloque A2 se realizará el día **3 de junio** de 10h a 14h.

El ejercicio 2 del bloque A2 se realizará el día **4 de junio** de 10h a 14h y de 16h a 20h.

El día **11 de junio** se publicará la lista con las cualificaciones provisionales de la prueba A. La calificación de la parte A será de "Apto" o "No apto". Es considerará "Apto" una nota igual o superior a 5.

Los días de reclamación serán 12, 13 y 16 de junio.

El **18 de junio** (a partir de les 14 h) se publicará la lista definitiva.

## 6.4. Prueba B

Consta de dos ejercicios.

**Ejercicio 1: Escritura de un texto dramático.** El ejercicio consiste en la redacción escrita de un texto dramático, a partir de unas pautas propuestas por el centro. Tiene como objetivo valorar las capacidades de análisis, imaginación y organización del aspirante al momento de enfrentarse a la escritura de un texto dramático. Se valorará la capacidad de reconocer aspectos como el conflicto dramático, el tiempo, el espacio escénico y la tipología de personajes; así como la aplicación de los aspectos formales de la escritura dramática (didascalias y réplicas), la coherencia dramaturgica, la riqueza léxica y la idoneidad en el lenguaje escrito.

Este ejercicio cuenta el 50% de la nota de la prueba B.

**Ejercicio 2: Propuesta de escenificación de un texto dramático.** Tienen como propósito valorar la capacidad de análisis del aspirante ante un proyecto de escenificación de un texto dramático, así como su capacidad de comunicación al momento de hacer una exposición pública.

Consta de dos fases. En una primera fase, el aspirante tendrá que imaginar y describir por escrito una posible escenificación a partir de un texto dramático propuesto por la comisión evaluadora. En una segunda fase, el aspirante tendrá que hacer una presentación oral de su propuesta ante el tribunal evaluador y argumentar respuestas, si fuera oportuno, a partir de preguntas que se le puedan formular.

Se valorará la capacidad de imaginación escénica, y también el reconocimiento de los elementos del lenguaje escénico, la concreción conceptual y de integración de conocimientos generales y específicos de las artes escénicas.

Este ejercicio cuenta el 50% de la nota de la prueba B.

El ejercicio 1 de la prueba B (escritura de un texto dramático) se realizará el **día 26 de junio** de 10h a 13h.

La primera fase del ejercicio 2 de la prueba B (propuesta de escenificación de un texto dramático) se llevará cabo el **día 25 de junio** de 10h a 13 h. La segunda fase del ejercicio 2 de la prueba B (defensa oral de la propuesta) se realizará el día **27 de junio** de 10h a 13 h.

## **6.5. Evaluación prueba B.**

En la parte B se establecerá una calificación global del 0 al 10, i hasta tres decimales.

El día **1 de julio** (a partir de les 14 h) se publicará la lista con las calificaciones provisionales de la prueba B.

Los días de reclamación serán 2, 3 y 4 de julio.

Día **8 de julio** a las 9 se efectuará el sorteo en caso de empate.

Día **8 de julio**, a partir de las 10 h, se publicará la lista definitiva de la prueba B.

## **7. Matrícula**

La matriculación se formalizará día **15 de julio a las 10 h**. Previamente al día de matriculación, se tendrá que presentar toda la documentación requerida (punto 2. Inscripción).

### **Nota importante:**

Durante el proceso de ejecución de las pruebas de acceso, las personas participantes deben acreditar su identidad mediante la presentación del original del DNI, NIE o pasaporte, a solicitud de la Inspección de Educación o de los miembros de las comisiones evaluadoras.



## ANEXO 1

Lista de las obras para prueba A1

Las personas aspirantes tienen que leer los cinco textos o materiales teatrales siguientes para efectuar la prueba A1, común a las tres especialidades (Dirección escénica y dramaturgia, Escenografía e Interpretación):

1. Eurípides. Medea. Traducción de Alberto Medina González. Gredos, 2020.
2. Maquiavel. *La Mandrágora*. Dins: *El Príncipe; La Mandrágora*. Traducción de Helena Puigdoménech. Cátedra, 1985.
3. Schnitzler, Arthur. *La cacatúa verde*. Traducción de Feliu Formosa. ADE, 2018.
4. Capmany, M<sup>a</sup> Aurèlia. *Viento del sur y un poco de miedo*. Traducción Ricard Salvat. A: *Yorick*, nº 10, 1965.
5. Melendres, Jaume. *La teoría dramática. Un viaje a través del pensamiento teatral*. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España. Institut del Teatre | Edicions. Dantzerti – Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Euskadi.

**Capítulos que debes leer: 0, 1, 2, 24, 25, 26, 34, 41, 42 i 43.**

Esta relación contiene las ediciones recomendadas, pero son válidas otras ediciones de las obras propuestas.

### Consulta de los libros:

En las [Bibliotecas de l'Institut del Teatre](#) se pueden consultar las ediciones recomendadas i también otras ediciones.

### Más información a:

[www.institutdelteatre.cat](http://www.institutdelteatre.cat)

Secretaria Acadèmica General

Plaça Margarida Xirgu, s/n 08004 Barcelona

Telèfon: 93 227 39 00 marcando # 9604 o 9208 o 9209 o 9210

[secretaria@institutdelteatre.cat](mailto:secretaria@institutdelteatre.cat)